

Transición y democracia.

Tras la muerte de *Franco* se desarrolló en España un *proceso de transición política* en el que se promulgó la *Constitución de 1978* y mediante el cual se estableció un sistema de *monarquía constitucional*. La transición se desarrolló entre 1975, con la subida al trono del rey *Juan Carlos I*, y 1982, con la llegada al poder del *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE), uno de los partidos de la oposición al franquismo. A partir de 1982 se inició un periodo de normalidad democrática en el que dos partidos, PSOE y PP, se han ido alternando en el gobierno.

Durante estos años España ha dado un inmenso salto modernizador, consolidando un "estado del bienestar" propio de los países industrializados. Dicho estado se encuentra actualmente amenazado como consecuencia de la crisis económica que sufrimos desde 2007, la "decadencia de las instituciones políticas y financieras", la corrupción, y el aumento de las protestas sociales. Situación muy similar a la que se vive en otros países del sur de Europa.

1. La transición democrática y los gobiernos de Adolfo Suárez.

Tras la muerte de Franco¹, el 22 de noviembre de 1975, **Juan Carlos I** fue proclamado rey. Se iniciaba un complejo proceso de **transición política** que llevaría de la dictadura a un sistema democrático. Este proceso se ha convertido en un modelo para muchos países por el escaso nivel de violencia que la acompañó.



El abrazo (J. GENOVÉS, 1976)

1.1 El gobierno de Arias Navarro (noviembre 1975-julio 1976).

El **nuevo Gobierno** estaba compuesto por hombres procedentes del régimen franquista, pero decididos a apoyar los cambios hacia la liberalización (Arias Navarro, *Adolfo Suárez*, *Rodolfo Martín Villa*, *Leopoldo Calvo Sotelo*, *Manuel Fraga*...). Muchos sospechaban sería una mera continuación del franquismo. Sin embargo, el monarca se fue rodeando de un grupo de asesores, que diseñaron un plan de cambio político, este cambio se vino en denominar **la reforma política**.

En un principio el rey optó por mantener al frente del gobierno a **Arias Navarro**, último presidente del gobierno de la dictadura. Una oleada de **huelgas** se extendió por el país y fueron duramente reprimidas por la policía, provocando varios muertos y decenas de heridos (*revuelta de Vitoria*, 1976). El rey, que no había disimulado su descontento, destituyó a Arias Navarro².



Huelga general en Vitoria, marzo 1976.

1.2 El Gobierno Suárez y la Ley de Reforma Política.

El nombramiento de Adolfo **Suárez**, joven político, como nuevo presidente del Gobierno fue recibido con **decepción**. Muchos pensaron que no era el hombre adecuado para liderar el proceso de cambio hacia la democracia.

En septiembre de 1976, *Suárez* presentó el proyecto de **Ley para la Reforma Política**. Era la concreción legislativa del proceso de desmantelamiento del franquismo.

Pese a las **conspiraciones golpistas** y a los **actos terroristas**, las Cortes aprobaron la Ley de Reforma Política, lo que suponía su "suicidio político" del régimen franquista, y el establecimiento de una nueva Asamblea bicameral (*Congreso* y *Senado*) elegida por sufragio universal.

Poco a poco, la **oposición** fue saliendo de la clandestinidad. El **PSOE** celebró en Madrid su XXVII Congreso al que asistieron importantes líderes internacionales. Santiago **Carrillo**, el líder comunista daba una rueda de prensa en Madrid reclamando el derecho del PCE³ a ser legalizado.



Portada de la revista TIME dedicada a la transición democrática en España, 1977. En primer plano aparece Adolfo Suárez, en segundo plano, el rey Juan Carlos, y a sus espaldas, Franco.

¹ 20 noviembre 1975.

² Julio de 1976.

³ Partido Comunista de España.

La situación llegó a su momento de **máxima tensión** en enero de **1977**. En una manifestación pro-amnistía, a favor de los represaliados por el régimen franquista, le siguió la matanza de cinco abogados laboristas del PCE en Atocha.



Manifestación pro-amnistía a favor de los represaliados por el régimen, enero de 1977.

La respuesta popular fue una gran **manifestación** de repulsa en Madrid que se desarrolló pacíficamente y que mostró claramente la voluntad general de continuar con los cambios de forma pacífica.

El nuevo gobierno de Suárez supo sortear los obstáculos y adoptó una serie de **medidas** que permitieron el paso al régimen democrático: La legalización del PCE, la amnistía de los presos políticos y la celebración de las primeras elecciones democráticas desde la II República en junio de 1977.

Saber más... Los derechos al trono.

Lo característico de las monarquías es la vigencia de la legitimidad dinástica. Es decir, un rey lo es porque concurren en él las circunstancias previstas en la ley sobre la sucesión en la corona. Esas condiciones no se daban en *Juan Carlos I*, que había sido nombrado rey por *Franco*, saltando las normas sucesorias previstas en la casa real española. El problema se solucionó en 1977 con la cesión de estos derechos de *don Juan* a su hijo. Así, *Juan Carlos I* unía en su persona la jefatura del Estado y la de la Casa Real.

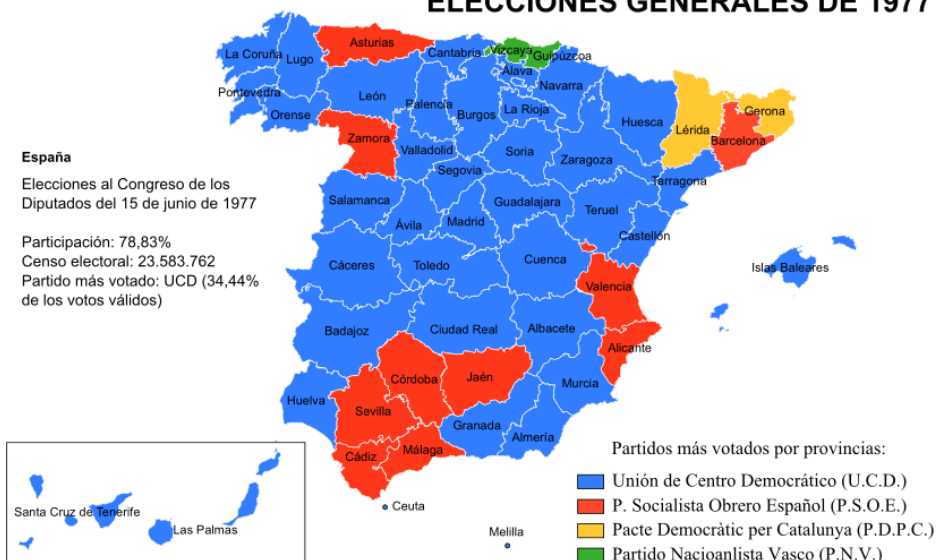


El partido triunfador fue la **Unión del Centro Democrático (UCD)**, nuevo partido organizado por *Adolfo Suárez*. El segundo partido más votado fue el **PSOE** de *Felipe González*. Ante la sorpresa de muchos, el PSOE se hizo con la hegemonía en la izquierda. Por detrás quedó el **PCE** y la Alianza Popular de *Manuel Fraga*.



Los **partidos nacionalistas** triunfaron en las regiones en las que se presentaban, aunque no con mayoría absoluta. Convergencia Democrática de Catalunya obtuvo 11 diputados y el Partido Nacionalista Vasco, 8 diputados.

ELECCIONES GENERALES DE 1977



El nuevo gobierno de Suárez se aprestó a hacer frente a los dos principales **desafíos** del momento: elaborar una Constitución que articulara políticamente el nuevo sistema democrático y hacer frente al terrorismo de ETA, que seguía atentando.

Todo este delicado proceso político debía hacerse en un contexto de profunda crisis económica. La **crisis del petróleo de 1973** había golpeado duramente a España y el paro, la inflación y la deuda pública crecían alarmantemente.

Para estabilizar la situación las principales fuerzas políticas firmaron en octubre de 1977 los **Pactos de la Moncloa**⁴, una serie de medidas consensuadas para hacer frente a las graves dificultades económicas: devaluación de la peseta, control del gasto público, racionalización del gasto energético, moderación salarial...



Líderes políticos que firmaron los Pactos de la Moncloa, octubre de 1977.

También se realizó una **reforma tributaria** entrando en vigor el Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas (IRPF), con lo que el impuesto sobre el trabajo que pagaban los asalariados se hacía extensible a todas las rentas; igualmente se reformó la **Seguridad Social**, se extendió el seguro de desempleo y se incrementaron las pensiones de jubilación.

1.3 El segundo gobierno de la UCD (1979 - 1982).
Tras aprobarse la **Constitución de 1978**, las Cortes fueron disueltas y en las elecciones del 1 de marzo de 1979 volvió a triunfar la **UCD**.

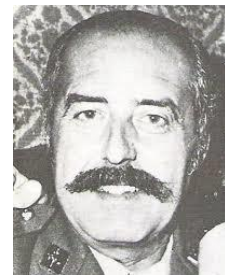
Ese mismo año se inició un proceso de **deterioro político** que culminará con el **golpe de estado** del Teniente Coronel Antonio Tejero (23 de Febrero 1981). Diversos **factores** explican esta crisis política:

- ↗ La brutal campaña terrorista de ETA⁵.
- ↗ La aprobación de los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Cataluña. Las consiguientes elecciones autonómicas dieron mayoría a los nacionalistas: Convergència y Unió (CIU) y Partido Nacionalista Vasco (PNV).



Golpe de Estado del 23-F. El teniente coronel Antonio Tejero interrumpe el pleno de investidura del nuevo presidente del gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo.

Todos estos factores precipitaron la **dimisión** de **Suárez** en enero de 1981. Leopoldo **Calvo Sotelo**, fue designado candidato a la presidencia del Gobierno. Tras no obtener mayoría suficiente en una primera votación, se fijó para el día **23 de febrero** la segunda votación para su investidura. Fue el día elegido por los militares para protagonizar el golpe de estado y evitar su investidura. Mientras se celebraba la votación de investidura un grupo de Guardias Civiles dirigidos por el teniente coronel Antonio **Tejero** entraron en el Congreso, paralizaban la elección del presidente y suspendían el poder legislativo y ejecutivo. Al mismo tiempo, el capitán general de Valencia, Jaime Milans del Bosch, decretaba el **estado de guerra**.



Saber más... **Antonio Tejero y el 23 febrero 1981.**

Fue uno de los principales cabecillas del golpe de Estado fallido del 23-F. Al mando de unos 200 guardias civiles, el 23 de febrero de 1981 asaltó el Congreso y secuestró a todos los diputados hasta las diez de la mañana del día siguiente, cuando se entregó al fracasar el golpe. Fue procesado y encarcelado. En 1996 salió en libertad condicional.

⁴ Firma de los Pactos de la Moncloa el 25 de octubre de 1977. De izquierda a derecha, Enrique Tierno (PSP), Santiago Carrillo (PCE), José María Triguero (Federación Catalana del PSOE), Joan Raventós (Convergencia Socialista de Cataluña), Felipe González (PSOE), Juan Ajuriaguerra (PNV), Adolfo Suárez (UCD), Manuel Fraga (AP), Miquel Roca (Minoría Catalana) y Leopoldo Calvo Sotelo (UCD).

⁵ Que causó 77 muertos en 1979, y 95 muertos en 1980. Fueron los dos años más letales de la banda.

El papel del rey fue decisivo. En la madrugada del 24 de Febrero se dirigió a los ciudadanos a través de un comunicado emitido en directo en la televisión nacional (RTVE), explicando las órdenes que como Capitán General de los tres Ejércitos, había transmitido a los altos cargos militares de sumisión y de salvaguarda del orden constitucional.

Saber más... La posición de la Corona.

Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el *Palacio de Congresos* y, para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la *Junta de Jefes de Estado Mayor* que tomen todas las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente. Cualquier (...) deberá contar con la aprobación de la *Junta de Jefes de Estado Mayor*.

La *Corona* no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución, votada por el pueblo español, determinó en su día a través de referéndum.

Alocución televisada del rey Juan Carlos I a las 1,30 horas del 24 de febrero de 1981.



Calvo Sotelo gobernó poco más de un año. En medio de un período marcado por la descomposición de su propio partido; la aprobación de **polémicas leyes**, como la Ley del divorcio, con una fenomenal oposición de la Iglesia; o del escándalo de envenenamiento masivo por **aceite de colza**.

En octubre de **1982** se celebraron nuevas **elecciones**. El **PSOE** consiguió un triunfo arrollador con más de 10 millones de votos y mayoría absoluta.



Felipe González celebra la victoria del PSOE, octubre de 1978.

2. La Constitución de 1978 y el modelo territorial de estado.

Tras las elecciones del 15 de junio de 1977, los grupos políticos representados en el Congreso designaron a **siete diputados**⁶, que debían elaborar un primer texto de la Constitución. Este texto se debatiría en las Cortes y luego, una **comisión** redactaría el texto definitivo que se sometería a la aprobación en el pleno del Congreso.

La redacción de la *Constitución* inició la llamada **política de consenso**, que consistió en resolver las cuestiones claves para la construcción de la democracia mediante la negociación y el acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas.

La *Constitución de 1978*, aunque presentaba una cierta ambigüedad, era producto del **consenso** que permitía que su desarrollo legislativo fuera asumido tanto por la izquierda como por la derecha.

El texto fue sometido a **referéndum** popular el **6 de diciembre** de 1978. La consulta arrojó una amplia mayoría a favor y dio validez a una *Constitución* que permanece vigente hasta el día de hoy.



Los padres de la Constitución española: Manuel Fraga (AP); Miguel Roca (Minoría Catalana); Gregorio Peces Barbas (PSOE); Gabriel Cisneros, Pedro Pérez Llorca y Miguel Herrero de Miñón (UCD); Jordi Solé-Tura (PCE).

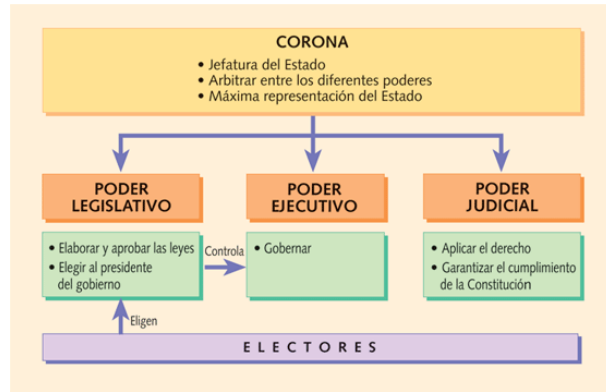


El rey Juan Carlos I sanciona la Constitución ante las Cortes, 27 de diciembre de 1978.

⁶ En este grupo había representantes de todos los partidos que tenían representación en las Cortes, menos la minoría vasca, que renunció

La **Constitución de 1978** define a España como un "*Estado social y democrático de Derecho*", organizado como una **monarquía parlamentaria**, en la que la *Corona* tiene básicamente función representativa, y en la que el *Ejército* queda sometido al poder civil.

Asimismo, el texto fija el carácter **no confesional** del Estado; se **abole la pena de muerte**; se desarrolla una amplia declaración de **derechos y libertades civiles y políticas** que incluyen el derecho a la huelga y a la libre sindicación.



También reconoce el **derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones**, y reconoce como el **castellano** como lengua oficial del Estado, además de las lenguas propias en las respectivas comunidades. También **instaura un Tribunal Constitucional** y los mecanismos necesarios de la reforma del texto constitucional.

En el **título preliminar** se contienen los **principios fundamentales de la Constitución**:

- Se define a España como un **Estado social y democrático** de Derecho.
- Se proclama que la **soberanía nacional** reside en el pueblo y se define la forma política del Estado como una **monarquía parlamentaria**.
- El artículo 2 hace compatible la unidad de la Nación con el **derecho a la autonomía** de las nacionalidades y regiones.

El **título I** es el más extenso, y contiene los **derechos y libertades de los españoles**:

- Se reconocen **derechos individuales** como el derecho a la vida, la libertad ideológica, religiosa, de expresión, a la educación, etc.
- Se incluyen **derechos sociales** como la protección a la familia, disponer de una vivienda digna, derecho al trabajo, a la seguridad social...

La Constitución establece la **separación de poderes** y organiza los poderes del Estado:

- Las **Cortes** están formadas por dos Cámaras: el *Congreso de los Diputados* y el *Senado*. Ambas son elegidas por sufragio universal y ejercen el poder **legislativo**.
- El *Gobierno*, que ejerce el poder **ejecutivo**, dirige la política interior y exterior de España. También puede presentar proyectos de leyes a las Cortes.
- Los jueces y magistrados ejercen el poder **judicial**. Se crea el *Tribunal Constitucional* cuya función es evitar cualquier violación de la Constitución.



2.1 El Estado de las Autonomías.

En su **título VIII "De la ordenación territorial"**, trató de abordar uno de los problemas históricos de nuestro país. Así regula la descentralización del Estado y la posibilidad de creación de *Comunidades Autónomas*.

Las *Comunidades Autónomas* que se constituyeran tendrían un **Estatuto de Autonomía** en el que se recogerían las competencias que asumían. Los *Estatutos de Autonomía* deben ser aprobados por las Cortes Generales.

Aprobada la Constitución, se constituyeron en el período 1979-1983 las actuales *Comunidades Autónomas* y nuestro país quedó conformado por **17 Comunidades** y dos ciudades autónomas (*Ceuta* y *Melilla*). Cada una de estas comunidades posee una Asamblea Legislativa y un gobierno propio.

El **Estatuto Autonómico recoge las competencias** asumidas por cada una de las CCAA, quedando limitadas por las que son exclusivamente del Estado: *nacionalidad, inmigración y extranjería, relaciones internacionales, Fuerzas Armadas, administración de justicia, Hacienda, deuda del Estado, transportes, medio ambiente, obras públicas, consultas populares vía referéndum...*



Los primeros estatutos promulgados fueron los de **Cataluña y el País Vasco** en 1979. Los estatutos de **Galicia y Andalucía** se aprobaron en 1981 y posteriormente, entre 1982 y 1983, los del **resto de Comunidades** Autónomas. Por último, en 1995, se regularon regímenes autonómicos para las ciudades de Ceuta y Melilla.

3. La dinámica política. Partidos y elecciones.

3.1 Los años de gobierno socialista.

La **victoria socialista** de octubre de 1982 demostró hasta qué punto el PSOE de **Felipe González** había sabido capitalizar las **esperanzas de cambio** que albergaba la sociedad española. Los socialistas consiguieron una mayoría parlamentaria que les permitió gobernar cómodamente en solitario. La **UCD**, por el contrario, se hundió y fue sustituida por la **Alianza Popular** de *Manuel Fraga* como el principal partido de la derecha, que ahora pasaría a ejercer la oposición.

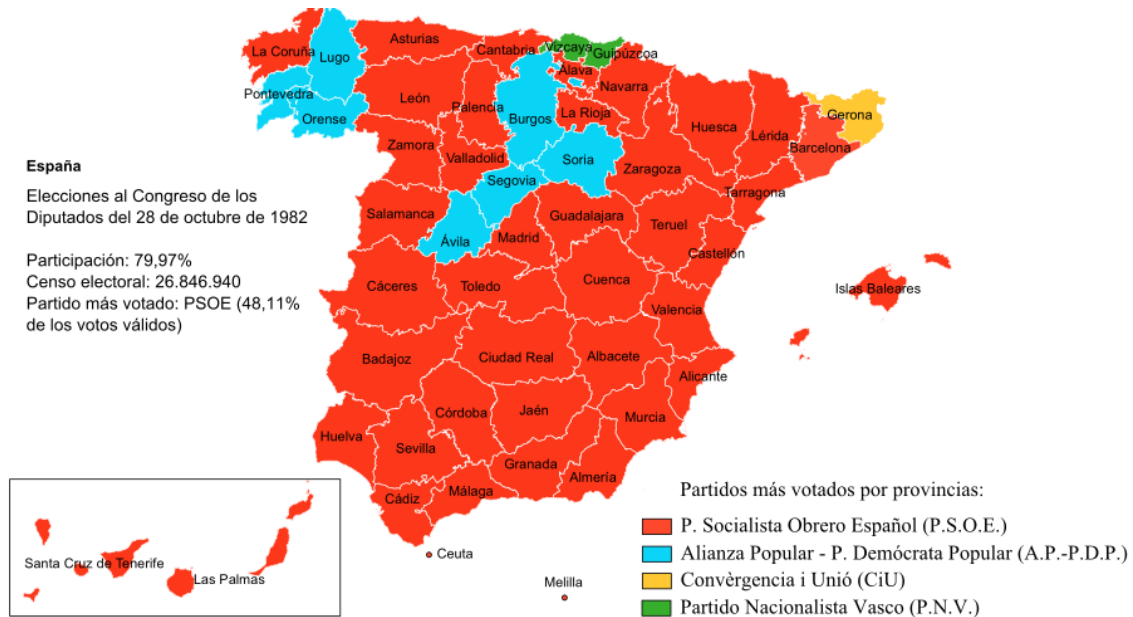
Felipe González gobernó **hasta 1996**, revalidando su victoria en 1986, 1989 y 1993. En la **primera legislatura** socialista (1982-1986) tuvo que hacer frente a una **difícil situación económica**. Para ello se aprobó un estricto **plan de estabilización económica** que implicó un proceso de reconversión industrial que llevó al cierre de muchas industrias obsoletas. El cierre de empresas y el aumento del paro desencadenaron importantes conflictos laborales como el de *Altos Hornos del Mediterráneo* (Sagunto) y el de los *Astilleros* de Galicia, Andalucía y País Vasco.

El programa socialista.

La crisis general, junto con nuestra deficiente estructura económica, legada del pasado, nos enfrenta hoy con cuatro desequilibrios fundamentales: el paro (...), la inflación (...), el déficit de la balanza de pagos (...), y el déficit de las administraciones públicas.

(...) Trabajaremos con tesón para allanar obstáculos que aún se oponen a nuestra integración en las Comunidades Europeas. (...) Examinaremos con toda atención nuestra cooperación con los Estados Unidos y reestudiaremos con el rigor necesario para la defensa de nuestros intereses la decisión adoptada por el anterior gobierno respecto del Tratado Atlántico Norte (OTAN).

Primer discurso de investidura de Felipe González, 1982.



También se llevaron a cabo importantes **reformas sociales**. Cabe destacar la despenalización del aborto teniendo en cuenta algunos supuestos, y la **reforma educativa**, con la aprobación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985), extendió la educación gratuita hasta los 14 años.

En 1985 se firmó el **Tratado de Adhesión** a las *Comunidades Europeas* y el **1 de Enero de 1986** nos convertíamos en un país miembro de pleno derecho de la **CEE**. La libre circulación de los trabajadores no fue admitida hasta 1993, fecha hasta la que se extendió también la desaparición de los aranceles para los productos agrícolas.



12 de junio de 1985, España firma el *Tratado de Adhesión* a la CEE, (Madrid).

Por otro lado, el gobierno socialista tuvo que hacer frente al **terrorismo de ETA**, con más de cien muertos durante la legislatura, y a la vez emprender una **reforma del Ejército** para acabar con el peligro del **golpismo**. Para abordar el problema terrorista se propició el **Pacto de Ajuria Enea**⁷ (1988) con todas las fuerzas políticas democráticas vascas contrarias al terrorismo.

Las reformas económicas de los primeros gobiernos socialistas llevaron al **deterioro de las relaciones con los sindicatos**. El resultado fue la convocatoria de una **huelga general** el 14 de diciembre de 1988, que se celebró con notable éxito de participación. Por primera vez, un sindicato socialista, la UGT, figuraba como inspirador de una huelga frente a un Gobierno del mismo signo político. Como respuesta el gobierno respondió con una serie de **medidas sociales y laborales**: se universalizó la asistencia sanitaria gratuita, se fortaleció el sistema de protección contra el desempleo y se consolidó y garantizó el sistema público de pensiones, mediante el **Pacto de Toledo**.



El inicio del declive de la hegemonía socialista puede fijarse en 1988 cuando la situación económica y social llevó a la declaración de una huelga general sin precedentes.

⁷ Pacto suscrito en enero de 1988 por AP, CDS, EE, PNV, PSOE y EA con la intención de unir esfuerzos para erradicar el terrorismo. Los firmantes compartían la necesidad de proteger los principios de convivencia democrática y la importancia de la acción policial.

En las **elecciones de 1989**, el PSOE volvió a ganar por mayoría absoluta. En esta tercera legislatura del PSOE (1989-1993), España celebró en 1992 dos acontecimientos internacionales: los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla que mostraron una imagen de país moderno muy diferente a la España de la dictadura de Franco.



JJOO de Barcelona, 1992

A principios de la década de 1990 surgieron **disensiones** dentro del partido, entre los dos grandes líderes socialistas, *Felipe González* y *Alfonso Guerra*, que llevaron a la aparición de dos corrientes políticas: la de los **renovadores** (los seguidores de González) y la de los **guerristas**. La situación más grave se produjo a raíz de los casos de **corrupción** atribuidos a personas vinculadas con el Gobierno (casos de *Luis Roldán*, director general de la Guardia Civil, de *Juan Guerra*, hermano del vicepresidente, o de *Mariano Rubio*, gobernador del Banco de España).

A la corrupción se sumó la llamada **"guerra sucia" contra el terrorismo**, que comportó una cierta tolerancia de las autoridades con los GAL (*Grupos Antiterroristas de Liberación*), grupos de pistoleros relacionados con sectores de la policía y la extrema derecha que habían perpetrado una treintena de atentados contra presuntos miembros de ETA entre 1983 y 1987.

También se aprobó una nueva **reforma educativa** con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990), que extendía la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza hasta los 16 años.

La **recesión económica mundial** de 1992, comportó de nuevo un incremento de la inflación y del paro, que llegaba a la dramática cifra de 3 millones de personas.



En las **elecciones de 1993**, el PSOE volvió a vencer aunque esta vez sin mayoría absoluta por lo que necesita el **apoyo** parlamentario de Convergència i Unió de Jordi Pujol. Las fuerzas de derecha se habían reorganizado en el **Partido Popular** que era dirigido desde 1989 por José M^a **Aznar**. Se iniciaba así la cuarta legislatura con *Felipe González* en el gobierno del país (1993-1996). Las **dificultades económicas**, los **escándalos** y la **dura campaña de la oposición** llevaron a una nueva convocatoria de elecciones en 1996.

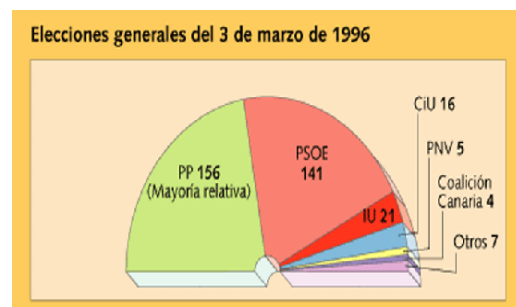


Carteles de propaganda electoral de 1996.

3.2 Los gobiernos del Partido Popular (1996-2004).

Las **elecciones de marzo de 1996** fueron ganadas por el **Partido Popular**. José M^a **Aznar** fue elegido presidente del Gobierno, pero al no tener mayoría absoluta, tuvo que buscar el **apoyo de los nacionalistas** (CIU, PNV y Coalición Canaria).

El Gobierno se fijó como tarea principal la **política económica**, reducir el déficit público al 4,4% del PIB y la tasa de paro, que era del 22,9%, la más alta de la Europa industrializada.



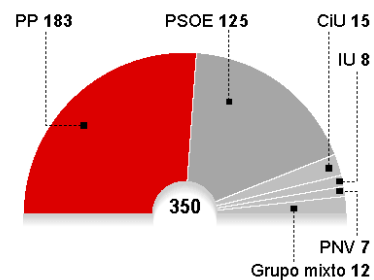
También aplicó una serie de medidas en **política social** que asegurase el mantenimiento del "estado del bienestar" e inició el diálogo con sindicatos y empresarios. El mayor logro económico fue alcanzar las condiciones que exigía la *Unión Europea* para el ingreso de España en el primer grupo de países que habrían de implantar el **euro** como moneda única en el año **2002**. Para ello se llevó a cabo una enorme operación de **privatización de empresas públicas**, que permitió recaudar lo suficiente para equilibrar el déficit de las cuentas del Estado.



Manifestación de protesta contra el asesinato de Miguel Ángel Blanco.

Una de las cuestiones más complejas que tuvo que afrontar el gobierno fue su **relación con el PNV**. Después de una etapa de entendimiento, tras el secuestro y **asesinato** en 1997 de **Miguel Ángel Blanco**⁸, cambió notablemente la situación. El **Pacto de Ajuria Enea** fue sustituido por el **Pacto de Lizarra**⁹, que incorporaba a la izquierda abertzale¹⁰ y excluía todo acuerdo con los partidos no nacionalistas (PP, PSOE). De esta forma se acentuó la polarización de la política vasca.

Las **elecciones** del año **2000** adjudicaron al *Partido Popular* la **mayoría absoluta** en el Parlamento. Al contar con mayoría absoluta elaboró y aprobó numerosas **leyes** que trataban de superar la etapa anterior socialista: la Ley de Extranjería, que regulaba la entrada y estancia de los extranjeros; la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE), que reestructuraba las enseñanzas medias y la Ley de Partidos, que ilegalizaba a los partidos que no condenasen explícitamente el ejercicio de la violencia (asesinatos, secuestros, extorsiones, etc.).



El PP también tuvo que hacer frente a cuestiones que levantaron una **gran polémica social**. Entre éstas cabe citar el desastre ecológico provocado por el hundimiento del petrolero "Prestige" frente a las costas gallegas (noviembre de 2002). Además, la imposición de una reforma del subsidio de paro sin haber previamente negociado con los sindicatos provocó una nueva **huelga general** el 20 de junio de 2002, cuyo éxito significó su retirada.



El gobierno Aznar protagonizó un giro importante en la **política internacional** española al alinearse con los EE.UU. De este modo, España dio su apoyo a la **invasión de Irak** como respuesta a los atentados de Nueva York de 2001. La oposición de la opinión pública española a la intervención militar se hizo patente en la proliferación de manifestaciones contrarias a la guerra.

Para las **elecciones de 2004**, José María Aznar propuso una renovación en la candidatura a la presidencia del Gobierno eligiendo a **Mariano Rajoy**. Pero el **11 de marzo**, tres días antes de las elecciones, el estallido de diez bombas en diversos trenes de las **cercanías de Atocha** en Madrid alteraría dramáticamente la campaña electoral. En un primer momento, el gobierno atribuyó los **atentados del 11-M** a **ETA**, cuando muchas pistas indicaban una orientación islamista vinculada a la organización terrorista *Al-Qaeda*. La campaña electoral quedó suspendida y se desató una 'guerra informativa' en cuyo fondo estaba latente la responsabilidad del gobierno por haber apoyado una guerra en contra de la voluntad de la mayoría de los españoles.



Atentados del 11 M, en la estación de Atocha, Madrid.

⁸ Concejal del Partido Popular en el ayuntamiento de Ermua (Vizcaya).

⁹ 1998.

¹⁰ "Patriota" en euskera, y por extensión, "nacionalista". Con el término izquierda abertzale se denomina a los miembros y simpatizantes de las organizaciones del nacionalismo radical vasco como *Herri Batasuna*, *Euskal Herriarrok*, *Batasuna* o *Aralar*.

3.3 Los socialistas de nuevo en el poder (2004-2012).

La jornada electoral se celebró el **14 de marzo de 2004** en un ambiente político profundamente sacudido por el atentado terrorista de Madrid. Las encuestas que auguraban una nueva victoria del *Partido Popular* no se cumplieron, el **PSOE** consiguió un mayor número de votos y **José Luis Rodríguez Zapatero** fue elegido *presidente del Gobierno*. La victoria socialista, que el PP atribuyó al ambiente generado por los atentados, provocó que el clima político de la nueva legislatura estuviese caracterizado por un alto grado de **enfrentamiento** entre el gobierno y la oposición.



Rodríguez Zapatero celebrando la victoria electoral de marzo 2008.

La primera medida adoptada por el nuevo gabinete fue la inmediata **retirada de las tropas españolas de Irak** (abril de 2004). Esta decisión supuso un distanciamiento respecto a EEUU y un retorno al alineamiento con la política exterior europea. En contrapartida, se intentó impulsar la creación de un foro de convivencia entre países de oriente y occidente con Europa y España como eje vertebrador, la llamada "Alianza de civilizaciones".

Como cada cambio de legislatura, se llevó a cabo una **nueva reforma educativa** y así se aprobó la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), donde el Gobierno trató de frenar la anterior reforma llevada a cabo por los populares (LOCE). También llevó a cabo una importante labor legislativa, de carácter cívico y social, que incidió en aspectos fundamentales de la modernización de la sociedad española, como la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Ley de Dependencia.



También se legisló sobre la violencia de género o se introdujeron modificaciones en el Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo. Algunas de estas actuaciones fueron fuertemente contestadas por los sectores conservadores de la sociedad y la Iglesia católica.

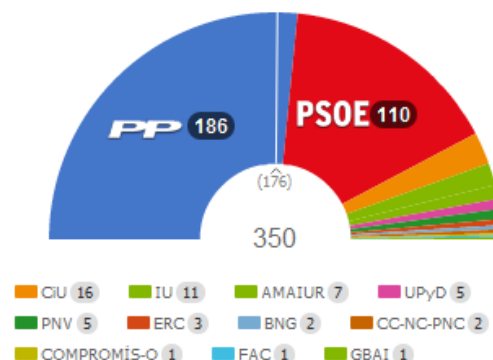
En política interior tuvo gran importancia el proceso de **renovación de algunos estatutos** de Autonomía, como los de Cataluña o Andalucía, con el objetivo de incrementar el autogobierno de las comunidades autónomas.

En las **elecciones** celebradas en marzo de **2008**, el PSOE revalidó su triunfo y consiguió una segunda legislatura para *Rodríguez Zapatero*.

En un nuevo contexto sacudido por la **crisis económica** mundial, el Gobierno se enfrentó a serias dificultades para plasmar socialmente sus ideas políticas de carácter progresista. La falta de recursos, el aumento del déficit público, el cierre de empresas, el aumento del paro... llevaron al establecimiento de una **política de recortes** que tuvo una difícil aceptación social. El Gobierno reaccionó con el establecimiento de **planes económicos de inversión** pública (plan E), que sólo consiguió el aumento del déficit público y la llamada de atención desde la Unión Europea.

3.4 los populares de nuevo en el poder (noviembre 2011).

El agravamiento de la situación económica llevó al descrédito del Gobierno. Se convocaron **elecciones para noviembre del 2011**, que fueron ganadas por el **Partido Popular**, y Mariano **Rajoy** se convirtió en presidente del Gobierno. Sus **promesas electorales**: menos paro, menos recortes, menos impuestos, bajada del IVA, ayudas a las PYMES, aumento de la fiscalidad a las mayores fortunas, lucha contra la corrupción política y financiera...



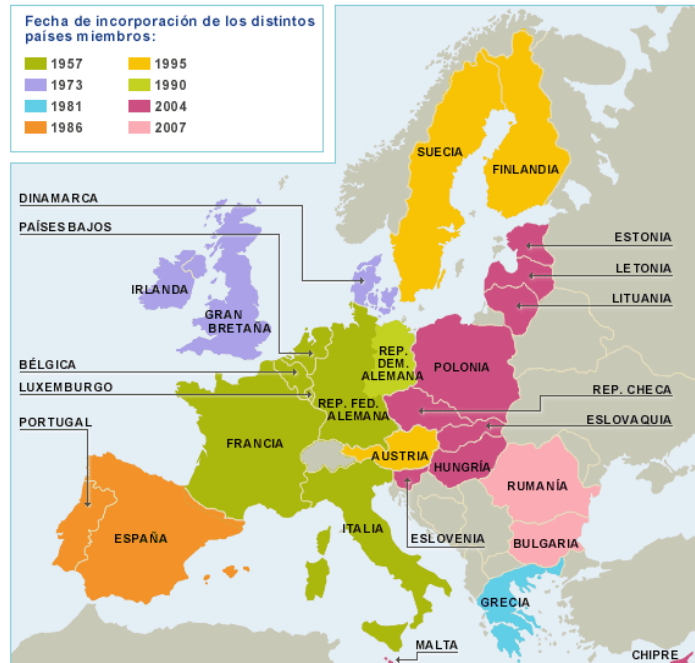
4. Incorporación de España a organismos internacionales.

La **integración de España** en las instituciones europeas era un objetivo compartido por prácticamente todas las fuerzas políticas españolas durante la *Transición*, desde luego formaba parte del **consenso básico de los partidos** más votados.

La llegada del PSOE al poder supuso la reiteración de la candidatura española a la entrada en las Comunidades Europeas. Las negociaciones iniciadas años atrás culminaron con la firma del **Tratado de Integración de España en la CEE** en junio de 1985 (con efectos de 1 de enero de 1986). Mientras el partido intentaba resolver el problema de su anterior oposición a la OTAN. En marzo de 1986, un referéndum en el que el PSOE hacía campaña por el sí, aprobó con un 52% de los votos la permanencia de España en la OTAN.

En líneas generales se dio un plazo de 7 años para que España armonizara su economía y su legislación a las directrices comunitarias. Inicialmente fue un golpe duro para las empresas españolas pero luego se ha visto que modernizó y mejoró el tejido productivo español; además, las **ayudas** del FEOGA, FEDER, FS y Fondo de Cohesión han dejado en España miles de millones de euros que han servido para reducir las distancias con las economías de la UE.

Los españoles acogieron con **entusiasmo** la integración en Europa: participaron activamente en las elecciones al *Parlamento Europeo*, valorando sus instituciones europeas, y siendo conscientes de las **ventajas derivadas de la integración**.



La opinión española se mostró **favorable a los cambios** introducidos en los *tratados de Maastricht, Amsterdam, Niza*, etc.), a la nueva denominación de **Unión Europea**, a sus sucesivas ampliaciones, y a la adopción de la **moneda única**, que constituyó en 2002 un auténtico acontecimiento y todo un símbolo de los nuevos tiempos, ya que llegó en un momento de sólida expansión económica.

La **presidencia de turno** de la Unión ejercidas por España en 1989, 1995, 2002 y 2010, el **nombramiento de españoles** para puestos de **comisarios** en la *Comisión Europea* o el hecho de que **Javier Solana**¹¹ ocupara hasta 2009 el *Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE*, han contribuido a que los españoles asuman como asuntos propios los europeos.

Saber más... Españoles en la UE

Tras la entrada en vigor del *Tratado de Lisboa*, España contará con la siguiente representación.

- 1 comisario.
- 54 eurodiputados.
- 1 juez en el *Tribunal de Justicia*.
- 1 miembro en el *Tribunal de Cuentas*.
- 21 miembros en el *Comité de las Regiones*.
- 21 miembros en el *Comité Económico y Social*.

¹¹ Desde 1999 hasta 2009. También ha sido Secretario General de la OTAN desde 1995 hasta 1999.

Por otra parte, hay que destacar la labor de muchos españoles que han ocupado cargos destacados en la administración comunitaria. Uno de los más relevantes, ha sido quizá *Javier Solana*, que ha ocupado el puesto de **Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores** durante diez años, convirtiéndose su labor al frente de la acción exterior de la Unión en un referente a nivel mundial.

Han destacado también *Enrique Barón Crespo*, *José María Gil-Robles* y *Gil-Delgado*, *Josep Borrell*, como **Presidentes del Parlamento Europeo**; *Manuel Marín*, *Abel Matutes*, *Marcelino Oreja*, *Loyola de Palacio*, *Pedro Solbes* o *Joaquín Almunia* como **Comisarios**.

4.1 Entrada en la Organización del Atlántico Norte (OTAN)

En los últimos momentos del gobierno **UCD**, *Calvo Sotelo* consiguió que el Parlamento autorizase el ingreso de España en la **OTAN**. En **diciembre de 1981** se firmaba en Bruselas el **Protocolo de Adhesión**, con un 43 % de la opinión pública española en contra.



El **PSOE** había encabezado la **oposición** a la integración en la OTAN al estar más cercano a los postulados del **neutralismo** y del grupo de **países NO-alineados**. Así, *Felipe González* prometió un referéndum donde serían los españoles, de forma soberana, los que decidieran si continuar o salirse de la OTAN.

El acceso al poder y la integración de los políticos socialistas en los organismos internacionales les llevó a matizar su posición. En 1984 durante la celebración del **XXX Congreso del PSOE** quedó establecida la posición oficial del partido: **permanecer en la OTAN** sin integrarse en su estructura militar.



La **opinión pública** estaba perpleja ante el **cambio de actitud del gobierno socialista** y los **movimientos pacifistas** concentraron en Madrid grandes manifestaciones de protesta.

En el **referéndum** celebrado en **marzo de 1986**, un **53%** de los españoles votantes dijo **SÍ** a la pregunta del gobierno, y España permanecería en la **OTAN** pero sin integrarse en su estructura militar.



Cuando se han producido conflictos en Europa, el más grave el que ha afectado a la antigua Yugoslavia, España ha participado en las **misiones militares** para el restablecimiento de la **paz** dentro del marco de fuerzas organizadas por las Naciones Unidas (*Bosnia-Herzegovina*) o la de la OTAN (*Kosovo*).

También en 1990, España envió tropas para participar en la **primera guerra del golfo** cuando *Irak* invadió *Kuwait*. **Otros conflictos** durante esta década donde España estuvo presente fueron: *Namibia*, *Nicaragua*, *El Salvador* o *Bosnia*.

Bajo la presidencia de **José M^a Aznar** se produjo un **acercamiento a los EEUU** y participamos en la **segunda guerra de Irak**. Cuando **Zapatero** llegó al poder en 2004, ordenó la retirada inmediata de las tropas presentes en *Iraq*, hecho que condujo a un enfriamiento y distanciamiento de las relaciones exteriores entre ambos países.



Las tropas españolas pierden el control del 70% de la provincia que ocupan en Afganistán

Actualmente participamos en misiones militares de carácter humanitario en **Afganistán**, **Líbano**, **Somalia**.

5. Proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía es la **norma institucional básica** española de una Comunidad Autónoma, reconocida por la *Constitución española de 1978* en su **artículo 147** y cuya **aprobación** se lleva a cabo mediante **Ley Orgánica**.

El proceso de construcción del Estado de las Autonomías tuvo **dos etapas** diferenciadas:

- La primera fue la de las **preautonomías**, es decir, la concesión de una autonomía provisional a las regiones cuyos representantes la solicitaran.
- La segunda se emprendió a partir del momento en que la Constitución reguló definitivamente el **régimen autonómico**.



5.1 La creación de las preautonomías.

La *Constitución de 1978* en su **título VIII "De la ordenación territorial"**, establecía la posibilidad de que todas las regiones (u otras agrupaciones provinciales) se convirtieran en **Comunidades Autónomas**. Cada una de ellas se regiría por un **Estatuto de Autonomía** y se dotaría de órganos legislativos, elegidos por sufragio universal (parlamentos autónomos) y órganos ejecutivos (gobiernos autónomos). Pero se establecía dos **procedimientos** distintos. Uno más **rápido** y completo, previsto en el artículo 151, al que podían acceder directamente las nacionalidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia), y otro más **lento** previsto en el artículo 143. La mayoría de las comunidades autónomas se regirían por el artículo 143.

5.2 Los Estatutos de Autonomía.

La plasmación jurídica del régimen autonómico tuvo lugar mediante la aprobación de los **Estatutos de Autonomía**, que contenían las competencias asumidas, las instituciones de gobierno, y si procede, los principios del régimen lingüístico las Comunidades Autónomas.

Los primeros estatutos promulgados fueron los de Cataluña y el País Vasco en 1979. Los estatutos de Galicia y Andalucía se aprobaron en 1981, y posteriormente entre 1982 y 1983, los del resto de las Comunidades Autónomas. Por último, en 1995 se regularon regímenes autonómicos para Ceuta y Melilla.

6. El Estatuto de Autonomía de Extremadura. Instituciones y partidos políticos.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura es la **norma institucional básica** de la Comunidad Autónoma extremeña. El **25 de febrero de 1983** fue aprobada por las Cortes Generales la **Ley Orgánica** del Estatuto de Autonomía de Extremadura. En el mismo se establecen **las competencias** que corresponden a la Comunidad Autónoma, así como la **organización institucional**, la organización judicial, los principios de la economía y la hacienda de la Comunidad entre otros aspectos.

El Estatuto de Autonomía consta de **63 artículos** organizados en **6 Títulos**, 1 disposición final. El Estatuto ha sido **reformado 5 veces**, siendo la última reforma en 2010. La más importante, en 1999, reconocía y elevaba **el techo competencial** al nivel de las Comunidades Autónomas conocidas como "*históricas*", entre las que destaca la gestión de la sanidad y la enseñanza, se otorga al presidente de la *Junta de Extremadura* la facultad de disolver la *Asamblea de Extremadura* y la posibilidad de crear órganos como del *Defensor del Pueblo Extremeño* y un *Tribunal de Cuentas*.



La **reforma de 2011** es la que más se ha demorado hasta su aprobación definitiva. La **demora** en las negociaciones se debió fundamentalmente a la nueva redacción del **apartado 2 de la disposición segunda**. Según esta disposición relativa al capítulo de **inversiones estatales en la región**, en el texto que llegó del Parlamento autonómico al

Congreso, el Estado se comprometía a dedicar cada año a Extremadura una inversión complementaria equivalente al 1 por ciento del PIB regional, una inversión que se mantendría hasta que el PIB por habitante de la comunidad se equiparara al de la media española.

Pues bien, durante la **negociación del Estatuto extremeño en el Congreso**, PP y PSOE llegaron a un acuerdo para **modificar la redacción** de este apartado relativo a las inversiones del Estado en la comunidad autónoma, que finalmente queda de esta forma: "Con objeto de acelerar el proceso de convergencia de la región con el conjunto nacional, el Estado realizará, cada año y por un periodo de siete, inversiones complementarias del 1 por ciento del PIB regional".

Las instituciones extremeñas.

El Estatuto de Autonomía incluye, como instituciones extremeñas, las siguientes:

- **La Asamblea de Extremadura.** Entre sus funciones se encuentran ejercer el poder legislativo, controlar la acción del gobierno de la Comunidad y aprobar los presupuestos autonómicos.
- **Gobierno de Extremadura**, (antes *Junta de Extremadura*). Es el órgano colegiado que ejerce el gobierno en la Comunidad; está formada por el presidente y los consejeros. Estos últimos son nombrados directamente por el presidente de la Junta y gestionan áreas como Economía, Administración Pública, Fomento, Industria...
- **El presidente.** Es elegido por la Asamblea de Extremadura entre sus miembros y nombrado por el Rey. Dirige y coordina la acción de la Junta de Extremadura y ostenta la más alta representación de la Comunidad.

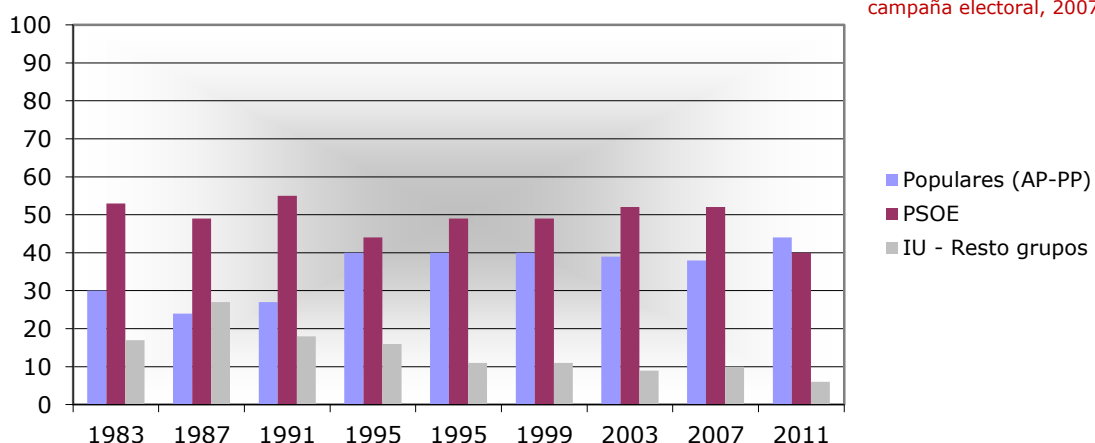
Partidos políticos y procesos electorales.

En **1983** se celebraron en Extremadura las primeras elecciones autonómicas. Posteriormente, fue elegido presidente de la Junta en Extremadura Juan Carlos **Rodríguez Ibarra** (PSOE), quien ha gobernado la Comunidad hasta 2007. En este último año fue elegido presidente Guillermo **Fernández Vara**, también del PSOE.

En casi todos los comicios electorales el PSOE ha sido la fuerza más votada, seguida del PP¹², que se ha mantenido en la oposición durante la mayor parte del tiempo, hasta las elecciones de 2011, donde el PP con la abstención de IU en la Asamblea de Extremadura, favoreció la proclamación de José Antonio **Monago** (PP) como presidente de Extremadura.



J. C. Rodríguez Ibarra y J. L. Rodríguez Zapatero en Mérida, campaña electoral, 2007.



Retos culturales en Extremadura.

Extremadura tiene como retos culturales **incrementar la participación** de los ciudadanos en las actividades culturales, desarrollar las **nuevas tecnologías** en las instituciones culturales e incrementar el número de libros de las bibliotecas públicas.

¹² Antes *Alianza Popular*.

En tecnología, la región extremeña está desarrollando la "**Sociedad de la Información**", basada en la formación y utilización de nuevas tecnologías en todos los ámbitos (educación, sanidad, administración, etc.) por todos los ciudadanos.

Los **planes regionales de investigación y desarrollo tecnológico** tienen como objetivo apoyar fomento empresarial y el emprendimiento, con el fin de crear PYMES capaz de renovar el escaso tejido productivo de la región y al mismo tiempo, reducir la tasa de desempleo, una de las más altas de España y por ende, de la UE.



Extremadura y la UE.

La pertenencia de España a la UE ha contribuido a la proyección exterior y al **desarrollo regional** de Extremadura. Este último ha sido posible gracias a los **fondos estructurales**: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agrícola (FEOGA) y el Fondo Social Europeo (FSE). Gracias a la inversión de la UE, se ha mejorado considerablemente el estado de nuestra red autonómica de carreteras y autovías.

No podemos señalar el mismo caso para el ferrocarril, cuyas inversiones han sido deficitarias durante todos estos años. Actualmente se están "*invirtiendo*" pequeñas cantidades en la construcción de la línea de **alta velocidad** que supuestamente "debería unir" Madrid-Badajoz-Lisboa, decimos supuestamente, pues Portugal ya ha abandonado oficialmente el proyecto.

El 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el **Programa Operativo Regional de Extremadura** que abarca el período 2007-2013 con un presupuesto de aproximadamente 2.300 millones de euros.



Fechas, conceptos y personajes.

Fechas.

- **20 de noviembre de 1975.** En este día falleció el general *Francisco Franco Bahamonde*, Jefe del Estado y dictador de España. Con ello se cerraba una etapa de casi 40 años durante la cual el poder fue ejercido de forma personal y con carácter absoluto por Franco. Su dictadura fue una de las más longevas de Europa.
- **1978.** En este año las Cortes Constituyentes pusieron a punto una Constitución democrática que fue aprobada en referéndum por el pueblo español el 6 de Diciembre de ese mismo año. Se establecía una monarquía constitucional, con una completa declaración de derechos individuales y sociales y se posibilitaba una amplia descentralización, con el reconocimiento de la realidad autonómica para las regiones.
- **23 de febrero de 1981.** Este día se produjo un golpe de estado protagonizado por algunos mandos de la Guardia Civil y del Ejército. El teniente coronel de la Guardia Civil, *Antonio Tejero*, asaltó el *Congreso de los Diputados*, que estaba en aquellos momentos procediendo a la elección del nuevo presidente del Gobierno, *Leopoldo Calvo Sotelo*. En Valencia, el Capitán General *Jaime Milans del Bosch* declaró el estado de guerra. La firme actitud del rey, *Juan Carlos I*, en defensa de la democracia, hizo fracasar la intentona militar y los principales protagonistas fueron detenidos y condenados a penas de prisión.

Personajes.

- **Aznar López, José María** (1953). Político español adscrito al PP. Fue el cuarto presidente del Gobierno de España, desde mayo de 1996 hasta marzo del 2004. En la actualidad preside la Fundación para el Análisis de Estudios Sociales (FAES). Licenciado en Derecho, se vinculó al *Partido Popular* (PP) en 1989, entonces llamado Alianza Popular (AP). En 1987 se convirtió en presidente de la Junta de Castilla y León. En las elecciones de 1996 fue investido presidente del Gobierno, con el apoyo de las formaciones nacionalistas. Se mantuvo en el poder hasta abril del 2004.
- **Calvo Sotelo, Leopoldo.** Político español adscrito a la UCD (Unión de Centro Democrático). Tras la dimisión de *Adolfo Suárez* fue elegido presidente del gobierno en febrero de 1981. Derrotado en las elecciones de 1982, abandonó la política activa.
- **Carrero Blanco, Luís.** Militar y político. Se convirtió en el más estrecho colaborador de *Franco* durante más de treinta años. En su carrera militar alcanzó el grado de *Almirante*. En 1973, Franco le nombró presidente del Gobierno, pero seis meses después murió asesinado en un atentado de la banda terrorista ETA.
- **González Márquez, Felipe.** Abogado y político socialista. En 1974, en el *Congreso de Suresnes* (Francia), fue nombrado secretario general del *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE). En 1982, tras su victoria electoral, fue elegido presidente del Gobierno. Llevó a cabo en sus trece años de gobierno una amplia política de reformas que modernizaron el país, sin embargo no pudo evitar los casos de corrupción de algunos de sus colaboradores que empañaron su labor. La derrota en las elecciones de 1996 le hizo abandonar el poder y poco después la secretaría general del PSOE.
- **Suárez González, Adolfo.** Político adscrito a la UCD. En 1976 fue nombrado por el rey Presidente del Gobierno, con el objetivo de llevar a cabo la reforma política. Se convirtió en la figura clave de la *transición española*, posibilitando el establecimiento de la democracia. En 1977 fundó la UCD (*Unión de Centro Democrático*). Promovió un acuerdo general con las fuerzas de oposición y los sindicatos (*Pactos de la Moncloa*), que facilitó la solución de los graves problemas económicos que afectaban al país. Ganó las elecciones de 1979 y continuó como presidente del Gobierno. Dimitió a comienzos de 1981 incapaz de hacer frente a la disolución de su partido. En 1982 fundó un nuevo partido, el Centro Democrático y Social (CDS). En 1990 abandonó la política activa. Falleció el 23 de Marzo de 2014.
- **Rodríguez Zapatero, José Luís** (1960). Político perteneciente al PSOE y quinto presidente del Gobierno desde la Transición, tras su victoria en las elecciones generales de 2004. Revalidó su cargo en las elecciones generales de 2008 hasta marzo del 2012, fecha en la que fue derrotado por el PP de Mariano Rajoy. Su época como presidente estuvo dividida en dos etapas. De la primera etapa destacan hechos como la retirada de tropas de la guerra de Irak y la promoción de la "Alianza de Civilizaciones". Su segundo mandato estuvo marcado por el impacto de la crisis económica, cuyas consecuencias sobre el déficit público español, llevó a los mercados a poner en el punto de mira a las inversiones en España. Este hecho en un contexto de crisis económica mundial, unido al desplome inmobiliario, el paro y el cierre de empresas, ha provocado la salida del gobierno del PSOE.

La Constitución de 1978

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:
Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN (...).

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1:

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2:

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 3:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Artículo 4:

1. La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
2. Los estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Artículo 14:

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.